VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 807.005.005-7
Nº RADICADO:
FECHA: 18/09/2020 HORA: 09:45
RECIBIDO: Samuel Rodríguez
TRAMITA: Nº Rta. Sellado
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

San José de Cúcuta, 15 de septiembre de 2020

Señor(a)
MIGUEL ANGEL GARZON
AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1 LAS AMERICAS
3107540208
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 149990

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 03 de septiembre de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 149990 que Usted presentará el día 19 de agosto de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

María E. Achure G.

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente.

F. Publicación 21-09-2020
F. Desfijación 25-09-2020

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL GAMEZ
Dirección: AVE AMERICAS 12AB-40 LOC 1 LAS AMERICAS
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:
Fecha admisión: 15/09/2020 09:58:03

Remitente

Nombre/ Razón Social: ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S. E
Dirección: Avenida 0 No. 26-21 Barrio LA Cecilia - edificio Veranday
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540001538
Envio: YG260722111CO

San José de Cúcuta, 03 de septiembre de 2020

Señor (a)
MIGUEL ANGEL GARZON
AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1 LAS AMERICAS
Cúcuta

Ref: Caso 149990 del 19-08-2020
Descuento por predio desocupado

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Hemos recibido la petición de revisión de la tarifa por el servicio de Aseo ya que el establecimiento comercial con el código **N° 0320791** ubicado en la AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1 AMERICAS, ha permanecido cerrado por motivo del aislamiento preventivo obligatorio y durante este tiempo no ha generado residuos.

Queremos informar que luego de la gestión adelantada y al reconocer la situación que nos ha reportado, Veolia accede a la solicitud. Se procede ajustar los periodos de aseo factura abril a junio/2020. Adjuntamos soportes de ajustes.

Tenga en cuenta que:

Según el artículo 45 de la resolución 720 de 2015, "la acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo. La persona prestadora del servicio ordinario de aseo podrá dar aplicación, de oficio, a la tarifa definida en el presente artículo." ….

Es importante aclarar que de acuerdo a la resolución de la CRA[1] 233 de 2002 se estipula:

ARTÍCULO 19. "Verificación de la desocupación. La persona prestadora del servicio ordinario de aseo tiene la facultad de verificar en cualquier momento la desocupación del inmueble, sin perjuicio de las normas del Código de Policía en relación con la penetración a domicilio ajeno"

ART. 20.—"*Cobro de la tarifa total del servicio de aseo. Si la persona prestadora del servicio ordinario de aseo comprueba que el inmueble no estuvo desocupado, podrá facturar el servicio no cobrado de los períodos frente a los cuales la persona prestadora desvirtuó la acreditación efectuada por parte del usuario, incluyendo los intereses de mora sobre este valor, acorde con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.*"

Por lo anterior, para los siguientes periodos de facturación la empresa nuevamente validará si la condición de cierre de su establecimiento comercial se mantiene o si se reactivará el

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

[1] Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta · Colombia
Teléfono fijo 5784888

cobro del servicio de aseo en condiciones normales con tarifa de Usuario Comercial Pequeño Productor.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordial saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Folios (3 folios)

Transcriptor: Pilar V

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - **Agentes Retenedores IVA**

Reporta daños y emergencia marcando gratis
018000 414115
O al 115

FACTURA DE AJUSTE 12497963

Fecha de emisión: 21/08/2020

DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 320791-4
Nombre MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Barrio: AMERICAS
Teléfono: 5877878
Municipio: SAN JOSE DE CUCUTA
Estrato: No Residencial
Clase Servicio: Comercial

DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 107 - 1433433025

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		$162,174
3688	Ajuste Aporte Solidaridad Aseo	-$4,327	
3491	Aj. Recolecc. Y Transporte	-$6,438	
3506	Aj Tratamiento De Lixiviados	-$56	
3507	Aj Valor Base Aprovechamiento	-$274	
3582	Ajuste Disposicion Final	-$1,885	
	Total Ajuste $		-$12,980
	TOTAL A PAGAR		**$ 149,194**

Fecha Vencimiento: 26/08/2020

Nota: Si cancela despúes de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación.

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 689 DE 2001. De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en esta factura, tiene validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESE SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES,KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO No. 1212 DE MEDELLÍN.
LINEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / **E-mail:** contactotransparente@epm.com.co - **Línea Nacional:** 01 8000 522 955.
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002.
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - **Agentes Retenedores IVA**

CUPÓN PARA EL BANCO

Número de Usuario: 320791-4
Nombre: MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Comprobante No: 12497963
Valor: 149,194
Fecha de Vencimiento: 26/08/2020

Ref:320791

(415)7709998001794(8020)010000320791 92(3900)0000149194(96)20200826

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - **Agentes Retenedores IVA**

Reporta daños y emergencia marcando gratis
018000 414115
0 al 115

FACTURA DE AJUSTE 12497927

Fecha de emisión: 21/08/2020

DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 320791-4
Nombre MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Barrio: AMERICAS
Teléfono: 5877878
Municipio: SAN JOSE DE CUCUTA
Estrato: No Residencial
Clase Servicio: Comercial

DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 107 - 1433433025

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		$175,155
3688	Ajuste Aporte Solidaridad Aseo	-$4,327	
3491	Aj. Recolecc. Y Transporte	-$6,440	
3506	Aj Tratamiento De Lixiviados	-$54	
3507	Aj Valor Base Aprovechamiento	-$274	
3582	Ajuste Disposicion Final	-$1,886	
	Total Ajuste $		-$12,981
	TOTAL A PAGAR		**$ 162,174**

Fecha Vencimiento: 26/08/2020

Nota: Si cancela despúes de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación.

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 689 DE 2001 De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESE SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES,KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO No. 1212 DE MEDELLÍN.

LINEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / **E-mail:** contactotransparente@epm.com.co - **Línea Nacional:** 01 8000 522 955.
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002.
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - Agentes Retenedores IVA

CUPÓN PARA EL BANCO

Número de Usuario: 320791-4
Nombre: MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Comprobante No: 12497927
Valor: 162,174
Fecha de Vencimiento: 26/08/2020

Ref:320791

(415)7709998001794(8020)0100003207919 2(3900)0000162174(96)20200826

CENS | Grupo epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - **Agentes Retenedores IVA**

Reporta daños y emergencia marcando gratis
018000 414115
0 al 115

FACTURA DE AJUSTE 12497888

Fecha de emisión: 21/08/2020

DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 320791-4
Nombre MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Barrio: AMERICAS
Teléfono: 5877878
Municipio: SAN JOSE DE CUCUTA
Estrato: No Residencial
Clase Servicio: Comercial

DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 107 - 1433433025

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		$188,030
3688	Ajuste Aporte Solidaridad Aseo	-$4,293	
3491	Aj. Recolecc. Y Transporte	-$6,438	
3506	Aj Tratamiento De Lixiviados	-$54	
3507	Aj Valor Base Aprovechamiento	-$274	
3582	Ajuste Disposicion Final	-$1,816	
	Total Ajuste $		-$12,875
	TOTAL A PAGAR		**$ 175,155**

Fecha Vencimiento: 26/08/2020

Nota: Si cancela despúes de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación.

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 689 DE 2001 De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESE SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES,KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO No. 1212 DE MEDELLIN.
LINEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / **E-mail:** contactotransparente@epm.com.co - **Línea Nacional:** 01 8000 522 955.
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.

CENS Grupo epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002.
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - **Agentes Retenedores IVA**

CUPÓN PARA EL BANCO

Número de Usuario: 320791-4
Nombre: MIGUEL ANGEL GARZON
Dirección: AVE AMERICAS 12AN-40 LOC 1
Comprobante No: 12497888
Valor: 175,155
Fecha de Vencimiento: 26/08/2020

Ref:320791

(415)7709998001794(8020)0100003207919 2(3900)0000175155(96)20200826

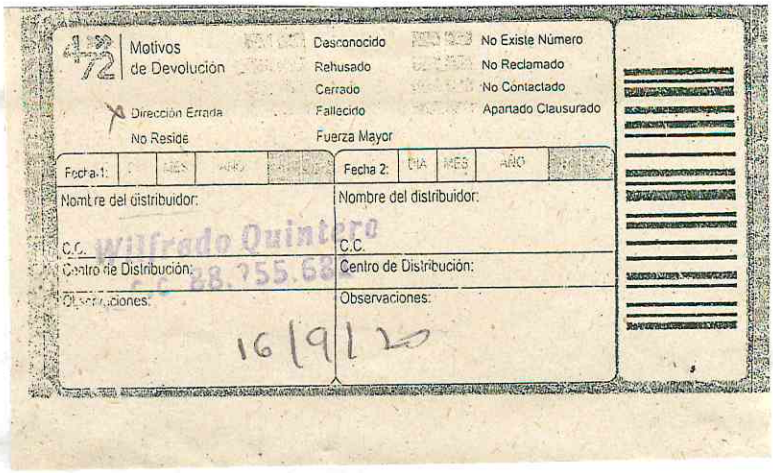

4-72

Motivos de Devolución

- Desconocido
- No Existe Número
- Rehusado
- No Reclamado
- Cerrado
- No Contactado
- X Dirección Errada
- Fallecido
- Apartado Clausurado
- No Reside
- Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

Wilfredo Quintero
C.C. 88.255.68

16/9/20